

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 10 NOV 2014

N° 248 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 219-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 122-2013-SERVIR-PE, la señora Olga Magnolia Azucena Patow Maceda fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Oficio N° 0476-2014/GOBIERNO REGIONAL-PR, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes solicita la asignación de una Gerente Público para ocupar el cargo de Sub Directora de la Dirección Regional de Salud de Tumbes (sic) de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 040-2014 aprobó la asignación de la Gerente Público Olga Magnolia Azucena Patow Maceda al cargo de Director Regional Salud Adjunto de la Sub Dirección de la Dirección Regional de Salud de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes; dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 222-2014-SERVIR-PE;

Que, conforme a los Memorándum N° 017-2014-SERVIR/GG-OPP y N° 188-2014-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar a la Gerente Público que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Olga Magnolia Azucena Patow Maceda	Director Regional Salud Adjunto de la Sub Dirección de la Dirección Regional de Salud de Tumbes	Gobierno Regional de Tumbes

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Gobierno Regional de Tumbes, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTES CARCELES
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

